



Ref: DES01/23/21/0001

ACUERDO DE INCOACIÓN

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 3.000 metros, correspondiente a la Barriada de Corrales, en el término municipal de Aljaraque (Huelva).

Mediante resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de 26 de julio de 2023 se ha autorizado al Servicio Provincial de Costas en Huelva para que lleve a cabo la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 3.000 metros, correspondiente a la Barriada de Corrales, t.m. de Aljaraque (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 20.2 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto; por este Servicio se ha levantado plano de delimitación provisional del dominio público marítimo terrestre, y de la zona de servidumbre de protección (fechado el 3 de julio de 2023), y con esta fecha se acuerda lo siguiente:

Incoar el expediente de deslinde citado en el encabezamiento, incoación que deberá publicarse mediante anuncio oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Tablón de Anuncios de este Servicio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aljaraque, y en un Diario de los de mayor circulación de la provincia, así como en la sede electrónica de este Departamento; con el fin de que durante el plazo de un mes desde su publicación en el BOP, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

La incoación del expediente de deslinde surtirá los efectos previstos en los artículos 12.5 de la Ley de Costas, y 20 de su Reglamento General, para lo cual, en el Servicio Provincial de Costas en Huelva estarán expuestos al público el plano y los documentos citados anteriormente, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Huelva, 1 de agosto de 2023
EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo. Gabriel Jesús Cuenca López

